

SOLICITUD DE AYUDA A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA, CAMPAÑA 2026

Datos de identificación de la entidad solicitante

DENOMINACIÓN SOCIAL :		NIF:
Dirección Postal:		Código Postal:
Localidad:	Municipio:	Teléfono:
Correo electrónico:		

Datos de la representación legal

Nombre y apellidos:		DNI:
Teléfono:	Correo electrónico:	

SOLICITA:

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 190E/2026, de 17 de abril, le sea concedida la ayuda para la realización de actuaciones en materia de protección de animales de compañía en Navarra para 2026 para la modalidad:

- ☐ **Modalidad 1, Centros de acogida de animales de compañía autorizados y registrados.** Actuaciones relativas a:
- ☐ Gastos de mantenimiento ☐ Compra de pienso y/o arena ☐ Identificación, esterilización y vacunación antirrábica
- ☐ **Modalidad 2, Colonias felinas.** Actuaciones relativas a:
- ☐ Compra de pienso ☐ Identificación, esterilización y vacunación antirrábica

DECLARA:

Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

AUTORIZA al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (si no autoriza la propia entidad aportará el registro correspondiente)

- ☐ Si procede, a consultar el Registro de Centros de animales de compañía para verificar que el centro de acogida está autorizado y registrado a nombre de la entidad solicitante.
- ☐ Si procede, a consultar el Registro de Asociaciones de protección y defensa de los animales y Entidades colaboradoras para verificar que la asociación con la que se ha suscrito convenio o contrato está reconocida como entidad colaboradora.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ☐ Declaración responsable, según modelo disponible en la ficha de la convocatoria, relativa:
- al cumplimiento de las obligaciones de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, a la percepción de otras ayudas solicitadas para la misma finalidad, al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria para tener la consideración de beneficiaria de las ayudas.
 - a la forma de gestión de la recogida y mantenimiento de animales abandonados y/o de las colonias felinas en su ámbito territorial, señalando si se realiza de forma directa o indirecta (en este caso, indicar qué entidad lo lleva a cabo y de qué modo).
- ☐ **Si procede, copia de los convenios o contratos suscritos en vigor + declaración responsable de la entidad local donde especifique qué actuaciones subvencionables son objeto del convenio/contrato y su forma de financiación.**
- ☐ Si procede, certificado de Secretaría donde se especifique que la propia entidad local o la entidad que gestione el servicio cuenta con personal veterinario perteneciente a la plantilla de personal para la realización de las actuaciones subvencionables.
- ☐ Cumplimentar la ficha Cuentas y Pagos, si solicitan por primera vez ayudas al Dpto. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- ☐ Otra documentación. Indicar:

Modalidad 1, Actuaciones en centros de acogida autorizados y registrados:

- ☐ Memoria, según modelo disponible en la ficha de ayudas, que indique las actuaciones subvencionables realizadas en el centro. Si han recibido ayudas de otros organismos para las mismas actuaciones se justificará que no existe doble financiación.
- ☐ Certificado de la secretaría de la entidad local con la información relativa a las actuaciones subvencionables (mantenimiento del centro, compra de pienso y arena y/o actuaciones veterinarias en animales), que incluya, según las actuaciones solicitadas:
- ☐ Cuenta justificativa con detalle de los gastos subvencionables realizados, según la plantilla de la ficha de ayudas, que incluya listado con relación detallada de las facturas agrupadas por concepto subvencionable, ordenadas y numeradas por fecha, con indicación de proveedor, CIF, nº de factura, fecha de emisión, importe subvencionable, total pagado, fecha y forma de pago.
 - ☐ Nº de animales en el centro a 01/09/2025, y entradas y salidas entre el 01/09/2025 y 31/08/2026, por especie y por mes, según plantilla disponible en la ficha de ayudas. Los datos deben coincidir con el Libro de Registro de entradas y salidas.
 - ☐ Tarifas de esterilización (diferenciando especie y sexo), identificación y vacunación antirrábica (para cada veterinario).
 - ☐ Relación de animales con actuaciones veterinarias, con indicación de especie, sexo y chip, a los que se esterilizó, identificó y vacunó contra la rabia entre el 01/09/2025 y 31/08/2026, según plantilla de la ficha de ayudas



Modalidad 2, Colonias felinas:

- ☐ Programa de gestión municipal de colonias felinas aprobado, con el contenido mínimo del anexo de la convocatoria.
- ☐ [Memoria](#), según modelo de la ficha de ayudas, que incluya el grado de cumplimiento de los objetivos del programa y la evolución de la población desde el inicio de aplicación del programa hasta 31/08/2026. Si han recibido ayudas de otros organismos para las mismas actuaciones se detallará a qué conceptos se han dirigido, justificando que no hay doble financiación.
- ☐ Certificado de la secretaría de la entidad local que incluya:
 - ☐ [Nº de gatos identificados por colonia](#) a 01/09/2025, y altas y bajas entre el 01/09/2025 y 31/08/2026, según plantilla disponible
 - ☐ Relación de las colonias felinas legalmente establecidas hasta el 31/08/2026, indicando ubicación e identificación de cada una.
 - ☐ Tarifas de esterilización (diferenciando especie y sexo), identificación y vacunación antirrábica (para cada veterinario).
 - ☐ [Relación de gatos con actuaciones veterinarias](#), indicando colonia a la que pertenecen, sexo y chip, a los que se esterilizó, identificó y vacunó contra la rabia entre el 01/09/2025 y 31/08/2026, según plantilla de la ficha de ayudas
 - ☐ [Cuenta justificativa](#) con detalle de los gastos subvencionables realizados, según la plantilla de la ficha de ayuda, que incluya listado con relación detallada de las facturas agrupadas por concepto subvencionable, ordenadas y numeradas por fecha, con indicación de proveedor, CIF, nº de factura, fecha de emisión, importe subvencionable, total pagado, fecha y forma de pago.

Para puntuar la solicitud, la entidad solicitante aporta:

- ☐ **Certificado de la Secretaría de la entidad local donde conste la información indicada en la base 9.9.a) o b) -según la modalidad solicitada-** para obtener la puntuación prevista conforme a los criterios de valoración establecidos en la base 11ª.
La no presentación de esta documentación no es subsanable e impedirá obtener puntos conforme a los criterios de la base 11ª.

SE COMPROMETE A:

- Ejecutar las acciones previstas conforme a lo dispuesto en la convocatoria de resolución, así como a cumplir con los compromisos previstos en la misma y lo establecido en la resolución de concesión de la ayuda correspondiente.
- Justificar ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la aplicación de los fondos recibidos a la finalidad que sirvió de fundamento en la concesión de la subvención y en la forma y plazos establecidos, así como los gastos realizados para la aplicación de los fondos percibidos.
- Permitir las actuaciones de comprobación y control técnico y económico que efectúe la Dirección General de Agricultura y Ganadería en relación con las subvenciones concedidas.
- Comunicar a la Dirección General de Agricultura y Ganadería la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la resolución de concesión. No obstante, cuando se tenga conocimiento del hecho con posterioridad a la resolución de concesión, deberá igualmente comunicarse en el momento de la justificación con indicación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la normativa aplicable a la entidad beneficiaria, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- Registrar en su contabilidad o libros-registros el cobro de la subvención percibida.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos y el pago de los mismos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- Hacer constar en cualquier tipo de información, comunicación, publicidad, difusión escrita u oral que se realice desde la concesión de la subvención o en actividades del proyecto subvencionado, la participación del Gobierno de Navarra/Nafarroako Gobernua.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones.

No será precisa la aportación de la documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración siempre que, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la interesada no haya manifestado su oposición a la consulta.

Fecha:

Firma de la persona declarante (certificado electrónico)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales le informamos de que los datos que figuran en el presente formulario, así como los que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra, domiciliada en Pamplona, C/González Tablas 9. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la gestión de la "SOLICITUD DE AYUDAS PARA ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA CAMPAÑA 2026" y la legitimación para el tratamiento es Interés Público. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos explicados en la información adicional. Para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que el Departamento hace de sus datos personales y de los derechos que le asisten puede consultar nuestro Aviso legal sobre Privacidad y Datos Personales a través de la página web del Departamento.